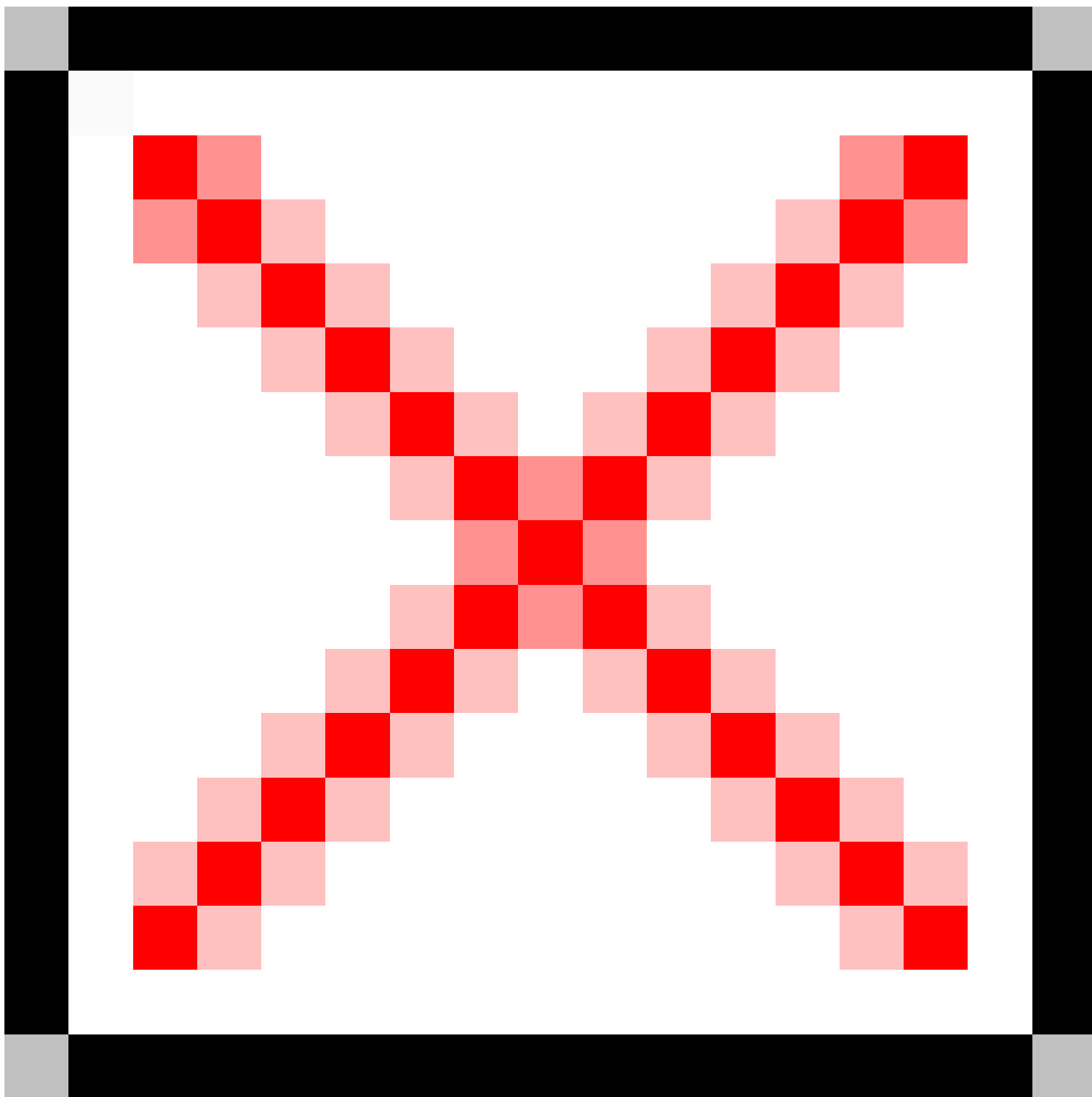


Santo Domingo.- El Tribunal Superior Electoral (TSE) obtuvo la mayor puntuación, equivalente a los cien puntos, en el monitoreo que realiza la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) en su sección de Transparencia, por cumplir con los estándares que han sido establecidos para el acceso a la información de los usuarios, según las normas que regula la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, para los portales del Estado Dominicano.

Para entregar el reconocimiento la DIGEIG toma en cuenta aspectos como la estructura organizacional de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI) y sus manuales de organización y procedimientos.



Asimismo, la entidad evalúa las estadísticas, índice de documentos, formularios de solicitud de información pública, publicaciones oficiales, publicación de la nómina laboral, servicios al público, declaraciones juradas de bienes, plan estratégico de la institución, sus logros y seguimientos.